



DECRETO N°: 11721/2011.

Dado en Carmona a 30/08/2011

SERVICIO:	VICESECRETARIA	REFERENCIA:	RC/lg
------------------	-----------------------	--------------------	--------------

EXTRACTO O TÍTULO: MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE MIEMBROS PARA LAS MESAS DE CONTRATACIÓN A CELEBRAR EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHOS:

- 1.- Considerando el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2011, en el que se designaban con carácter permanente los miembros que componen las Mesas de Contratación a celebrar en el Excmo. Ayuntamiento de Carmona.
- 2.- Considerando la incorporación el día 24 de agosto de 2011 de la titular del puesto de Vicesecretaria General del Ayuntamiento de Carmona D^a Rocío Carrasco Olmedo.

FUNDAMENTOS:

PRIMERO: El art. 14 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común, establece la posibilidad de la avocación de competencias delegadas por el Órgano delegante.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Avocar por razones de urgencia, la competencia delegada mediante Decreto de esta Alcaldía n° 829/2011, en la Junta de Gobierno Local, para la modificación de la composición de la Mesa de Contratación de carácter permanente.

SEGUNDA.- Modificar los siguientes componentes de la Mesa de Contratación de carácter permanente:

Vocales:

*** Vocal 5: Titular: Vicesecretaria General: D^a. Rocío Carrasco Olmedo.**

TERCERA.- Publicar en el Boletín Oficial de la provincia y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.



Fdo. D. Juan M. Ávila Gutiérrez



Fdo. D^a Rocío Carrasco Olmedo